

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-0001861

Resolución: N° 412/2023

Acta: N° 51/2023

Montevideo, 28 de diciembre de 2023.

VISTO: La necesidad de proceder a designar a los funcionarios de la Unidad que integrarán la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

RESULTANDO: I. Que de acuerdo con la normativa vigente y por razones de buena administración es conveniente rotar periódicamente a los funcionarios que integran esta Comisión Asesora de Adjudicaciones.

CONSIDERANDO: I. Que los funcionarios que integran actualmente la CADEA han desempeñado dichas tareas desde hace varios años en forma ininterrumpida.

II. Que la mencionada rotación permite levantar las observaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna de URSEC en ese sentido.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto los artículos 256 y siguientes de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, y el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF).

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 045/011 de 11 de marzo de 2011.

2°. Disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones se integre por los siguientes funcionarios: a) en calidad de titulares el Cr. Juan Pablo Nuñez, la Dra. Alejandra Calimaris y la Esc. Marcela Puchiele b) en calidad de suplentes de los titulares respectivamente la Cra Alejandra Pérez, la Dra. Alicia Lamadrid y la Esc. Stella Fernandez y c) por los especialistas o técnicos que se designen para cada caso concreto dependiendo de la naturaleza de la adquisición.

3°. Agradecer los servicios y aportes realizados por Ec Luis Gonzalez, Esc Stella Fernandez y Dr. Diego Souto.

4°. Pase por su orden a Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas y a Personal para la notificación a los interesados.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta
Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General